**RELATORÍA MESA JÓVENES RURALES / MEMORIA DEL EVENTO EL RÉGIMEN DE BALDÍOS, UN ASUNTO DE TODOS: DIÁLOGO CAMPESINO SOBRE LA SENTENCIA SU-288 DE 2022 - GRAN SANTANDER**

|  |  |
| --- | --- |
| **Lugar** | Bucaramanga |
| **Fecha** | 10 de noviembre de 2023 |
| **Duración** | 9:30 am a 12:00 |
| **Relator** | Duvan Felipe Sierra (ANT) |
| **Moderador** | Tatiana Calero (Minagricultura) |
| **Participantes** | |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **NOMBRE** | **ENTIDADES Y/O ORGANIZACIÓN** | **TELEFONO** | **CORREO ELECTRÓNICO** | | Yorman Jesús **Franco** | ADJESANCA | 3224210548 | [Yormanfranco12@gmail.com](mailto:Yormanfranco12@gmail.com) | | María José **Hernández**  (San Vicente de Chucurí) | ASODEHUCAM | 3115084298 | [Mariajohernandez0818@gmail.com](mailto:Mariajohernandez0818@gmail.com) | | Julian Camilo **Quintero** Suarez | EDCA | 3222455580 | [Juliajr03@gmail.com](mailto:Juliajr03@gmail.com) | |  |  | 3142490952 | [Haresriverci1507@gmail.com](mailto:Haresriverci1507@gmail.com) | | Hares **Bonek** | CORPO CATATUMBO |  |  | | Yaneh Rios | Arhjecns | 3173111479 | [yanethyrios@gmail.com](mailto:yanethyrios@gmail.com) [arhjcns@gmail.com](mailto:arhjcns@gmail.com) | | Carlos **Curtidor** | Fundación para el progreso y desarrollo social APOFOR -fundapofor | 3164941019 | [Apoforfundacion2000@gmai.com](mailto:Apoforfundacion2000@gmai.com) | | Luis Carlos **León** Lopez | Jovenes lideres J. | 3126451796 | [Luiscarlosleolopez@gmail.com](mailto:Luiscarlosleolopez@gmail.com) |   *\*Se deberán generar las filas que sean necesarias, según la conformación de la mesa.* |

|  |
| --- |
| **Introducción** |
| *Debe introducir el tema de la sesión, presentando brevemente los objetivos y la metodología del encuentro, así como los puntos que pueden ser problemáticos y que requieren especial atención.* |
| **ESPACIO PARA ESCRIBIR**   * Para la apertura de la mesa de trabajo se realizó brevemente la presentación de cada uno de los integrantes de la mesa, la cual estaba constituida por 7 representantes, de las cuales 5 de estos tenían menos de 28 años. Los 2 restantes hicieron parte de la mesa dado que manifestaron su interés por hacer parte de ella (Carlos Curtidor y Yaneth Ríos) así como por la vinculación de jóvenes en las organizaciones que representan. De igual manera, fue presentada la metodología brevemente por parte de la moderadora Tatiana Calero (Minagricultura) y el relator Duvan Sierra (ANT). Se acordó proponer un espacio de cerca de 25 minutos por discusión de cada una de las preguntas orientadoras. Así mismo se acordó realizar intervenciones individuales por cerca de 2 minutos.   De igual manera, se acordó grabar con los participantes la reunión. Sin embargo, debido a dificultades técnicas la grabación, esta inició en el transcurso de la discusión de la 2da pregunta orientadora. Se adjunta Grabación.  Adicionalmente, por solicitud del representante del Banco Agrario, José Agustín Espinel, y aprobación de los integrantes de la mesa, el espació contó con una intervención inicial de 20 minutos sobre la misionalidad de dicha entidad, su funcionamiento y oferta institucional, como es la línea de acceso a crédito para jóvenes. |

|  |
| --- |
| **Desarrollo** |
| *Para esto, tener en cuenta:*   1. *La relatoría es un texto escrito selectivo. La idea no es realizar la transcripción textual de las intervenciones sino de interpretar las mismas, dándole visibilidad a los puntos clave y a la lógica de la discusión e invisibilizando aquellos que no lo sean.* 2. *La relatoría debe conectar las intervenciones de los participantes, logrando una redacción consistente y ordenada de las ideas en medio del aparente desorden de las discusiones. Esta puede ser separada por temas desarrollados o a modo de problema-solución, pregunta-respuesta.*   *En este sentido, es necesario que el relator encuentre los hilos, órdenes o relaciones no obvias en la discusión, e incluso es posible que identifique giros temáticos que requieran un registro aparte, para lo cual pueden ser una opción los usos de subtítulos.*   1. *Si cerca del final no se han agotado a profundidad los temas a tratar, el relator puede intervenir por medio de aportes que detonen intervenciones finales o interrogantes.* 2. *Para cada intervención, es importante que se señale la idea central y su conexión con la discusión que se está dando. En caso de ser necesario precisar el nombre de la persona que interviene, se sugiere escribir únicamente su apellido. En caso de mencionar ideas generales orientadas a un grupo de personas, se sugiere mencionarlo de forma neutral, es decir “la ciudadanía” en lugar de “ciudadanos o ciudadanas”, o “las personas”. Ejemplo: la problemática de la titulación de baldíos está afectando a las personas / a la ciudadanía del municipio.* |
| **ESPACIO PARA ESCRIBIR**  A continuación, se presenta la discusión desarrollada para cada una de las preguntas orientadoras. Para citar las ideas expuestas se referencia el apellido resaltado en el listado de participantes al final, atendiendo a la recomendación de la guía de la relatoría.   1. **En su región ¿cuáles son las problemáticas más recurrentes en materia de acceso, uso y tenencia de la tierra? Partiendo de ello, ¿qué aportes o propuestas sugiere al Estado para el cumplimiento de la Sentencia SU-288 de 2022.**   Este punto tuvo numerosas intervenciones dado que las problemáticas que se exponen hacen parte del día a día de la realidad de los jóvenes rurales. Entre las problemáticas expuestas se encuentran:  La percepción de una concentración en la tenencia de la tierra por parte de adultos mayores, así como el costo elevado de la tierra (Hernández). La desconfianza en el acceso a la oferta institucional del Estado en general debido a la presunta corrupción dentro de las alcaldías, lo que es percibido en lenguaje coloquial como la ‘rosca política’ y que se traduce en una discriminación y exclusión a los jóvenes que hacen parte de asociaciones o participan políticamente (Hernández y Franco). Los pocos espacios y recursos destinados para esta población se evidencian como una instrumentalización de la juventud rural (Hernández)  De igual manera, la situación de seguridad que presentan algunos municipios se presenta como una gran problemática. La presencia de grupos armados y el presunto control que ejercerían sobre las actividades productivas son condiciones en las que los jóvenes no quieren estar inmersos. Esta es la situación para municipios de la región del Catatumbo, como Tibú y San Calixto, así como en San Vicente de Chucurí (Bonek, Hernández y León). Ligado a esto, se da la presencia de cultivos de uso ilícito que se presenta como una actividad más atractiva para los jóvenes (León).  De otro lado, las largas distancias que implican mayores costos (Franco, León), el trabajo por jornadas diarias como “jornalero” y la consecuente falta de certificación de experiencia laboral, en otras palabras, la informalidad laboral (Franco), se configuran como obstáculos para lograr un mayor bienestar económico para los jóvenes. Adicionalmente fue mencionada la falta de independencia a nivel familiar que tienen algunos jóvenes para usufructuar la tierra (Curtidor), y la falta de acceso a información sobre la oferta institucional para esta misma población (León)  Estos factores conformarían lo que sería un panorama pesimista para los jóvenes, por lo cual explicarían, junto a otros, del fenómeno de migración de los jóvenes hacia la ciudad y por ende de lo que se ha llamado un ‘envejecimiento del campo’. Entre las propuestas se discutió:   * Dotar de acceso a tierra a escuelas agropecuarias para desarrollar programas que beneficien a jóvenes rurales. Priorizar a las personas jóvenes en la entrega de baldíos a partir de la Sentencia SU 288. Esto podría garantizar que más personas jóvenes puedan quedarse en el campo. (Hernández) * Incentivos económicos a proyectos productivos agropecuarios encabezados por jóvenes, así como líneas de crédito especial (Curtidor). * Programas con asociaciones campesinas con el objetivo de que se pueda certificar experiencia laboral. Facilitar o garantizar las de acceso a créditos y procesos productivos. Por ejemplo, priorizar la oferta de Jóvenes en Paz para las juventudes rurales en zonas de conflicto. (Franco)  1. **En la organización que usted representa ¿han logrado acceder a la oferta institucional encaminada al cumplimiento del Punto 1.1. sobre acceso y uso de la tierra del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera? Si no lo han hecho ¿qué considera que hace falta para que puedan acceder?**   En este punto los y las participantes de la mesa no manifiestan haber accedido directamente a la oferta institucional encaminada al cumplimiento del punto 1.1 del Acuerdo de Paz de forma satisfactoria. Al contrario, lo que se expone en la mesa son algunas de las dificultades que se les ha presentado a nivel individual, comunal o de sus organizaciones. Entre estas dificultades se sigue mencionando principalmente a la alcaldía de manera problemática. Si bien la ejecución de la oferta institucional relacionada con el punto 1.1 no se encuentra concentrada en estas, sino en las instituciones del estado adscritas al Min agricultura, la alcaldía es la principal figura del Estado con la que tienen cercanía, en la cual perciben la materialización de lo relacionado con el acuerdo de paz y en general con la oferta del Estado.  Es así como algunas de las dificultades mencionadas son:   * Hay falta de efectividad y de asesoramiento de los entes locales (alcaldías y gobernaciones) en cuanto al acceso de la oferta institucional, por lo cual la gente se ve en la necesidad de acudir a instancias de carácter nacional, alejadas de sus territorios, de forma que se da una barrera al acceso de la oferta institucional (Hernández). * A pesar de que existen propuestas por parte de asociaciones campesinas para el desarrollo de proyectos productivos estas no son tenidas en cuenta. Se percibe una falta voluntad política por parte de alcaldías, ya que se estarán perdiendo recursos que deberían destinarse a los jóvenes (Rios). * Sobre la instancia de los concejos de juventudes, se percibe que no hay apoyo ni buena relación con las Alcaldías para el funcionamiento de estos. (Bonek) * Entre los programas en general de los que se tiene conocimiento, estos en todo caso tendrían requisitos muy elevados para que los jóvenes puedan acceder. De igual forma hay desconfianza en la forma en que se asignan los beneficiaros por parte de las alcaldías y los intermediarios (operadores). (Bonek y Curtidor). * El acceso a tierra a través de financiación por parte del banco agrario es demorado en comparación con los bancos privados (Rios)   Entre los elementos o propuestas que mejorarían esta situación se mencionó:   * Programas educativos y de difusión de la oferta institucional para jóvenes rurales, acompañado de un canal informativo con convocatorias para jóvenes, en el cual existan las instrucciones claras sobre cómo se puede acceder a estos (Quintero). De manera complementaria, estos podrían incluir a las JAC y a las asociaciones campesinas y de juventudes para que mediante estas se difunda la información a las comunidades (Hernandez). * Facilitar o garantizar el acceso a créditos y proyectos productivos. Por ejemplo, priorizar la oferta de Jóvenes en Paz para las juventudes rurales en zonas de conflicto. (Curtidor). * Realizar seguimiento a la implementación de la Reforma Rural Integral, con la creación de un protocolo de transparencia en el traslado de los recursos y programas distintito a la municipal, con la contraloría, veeduría social comunal con una auditoría externa nacional o internacional, para garantizar las entregas a sus beneficiarios reales con participación de los jóvenes rurales. (Rios)  1. **¿Cómo le impacta a usted como (mujer rural, joven rural, víctima con presencia en la ruralidad o campesino) y al proceso organizativo que usted representa, el contenido y las órdenes proferidas por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022?**   En este punto la mesa también contó con una intervención de la Líder de la UGT de Santander (Emiliana Pino), con el objetivo de resolver una de las preguntas que tenía uno de los participantes de la mesa - Bonek-. Esta fue sobre la posible relación de la sentencia con los asentamientos campesinos en zonas de ley 2da y la posibilidad de sustraerlas para adjudicación. Al respecto de esta se informó sobre la posibilidad actual de otorga derechos de uso sobre la misma y de algunos de los planes del presente gobierno sobre dichas zonas. Si bien esto fue de utilidad para entender una situación en particular, impidió una discusión más amplia sobre el tema de la pregunta orientadora.  En todo caso, sobre el impacto de la Sentencia SU 288 se evidencia que: se percibe un impacto positivo en la medida de que va a beneficiar a la población campesina, y que tendría en cuenta a las juventudes rurales como prioritaria debido a la importancia de esta situación (Hernandez). Se espera que algunos de los baldíos que se recuperen sean entregados a la población joven para evitar que estos terminen migrando a las ciudades (Franco). De igual manera se espera que haya de difusión de los impactos de la SU sean transmitidos de forma más general a la población campesina a través de canales locales (Quintero).   1. **¿Qué tipo de acciones y elementos cree usted que debe contemplar el Plan Actualizado de Recuperación de Baldíos ordenado por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-288 de 2022? y ¿cómo podría incluirse un enfoque territorial y (de género, juvenil, campesino o de justicia transicional) en dicho plan, para que tenga efectos positivos en la realidad del campo?**   Ligado al punto anterior, entre las cosas que se menciona en específico sobre el PAARB, se destaca que:   * Debería contar con una figura de tipo veeduría para realizar seguimiento a este programa, el cual debería contar con la participación de jóvenes rurales, de forma que se evidencie el impacto sobre esta población en particular (Rios) * Esto iría ligado con otra de las intervenciones que señala que es necesario que el programa sea transparente y se garantice que los beneficiarios sean las personas que realmente lo necesiten y que tenga vocación productiva. Entre ellos claramente los jóvenes, quienes tendrían potencial para esto. Sobre esto último, sería necesario contar con capacitaciones a organizaciones de jóvenes para que conozcan que pueden beneficiarse (Hernández). * Integrar este programa en cuanto a que a los beneficiarios finales de los baldíos cuenten con capacitación, acceso proyectos productivos y procesos de tecnificación. Articulación con otras organizaciones de presencia local (SENA o ESAP, por ejemplo) De igual manera sería importante que haya condiciones de seguridad (Franco).  1. **¿Qué información considera usted debería estar disponible para cualquier ciudadano en torno al tema de tierras?**   Finalmente, sobre este último punto además del contenido/información, se dio una discusión interesante sobre los medios. Por ello se mencionó que es necesario que se ajusten a las realidades de los municipios, como para los casos de las regiones sin acceso a internet (Franco). En todo caso también debería contar con la posibilidad utilizar medios que son muy utilizados por parte de jóvenes como el whatsapp (Bonek), o que haya canales directos con representantes y presidentes de juntas de acciones comunales que difundan la información (Hernández), o exista la posibilidad de eventos locales a nivel veredal que sean apartadas (Franco).  Entre la información en específico se mencionan:   * Estado de los baldíos recuperados y disponibles por territorios si bien se tiene en cuenta que esta situación podría desembocar en conflictos por la tierra. (Hernandez) * Crear un directorio general de oferta institucional con los enlaces de cada una de las entidades, que permita acceder a la institucionalidad, a la oferta, convocatorias. Como un “TODOAQUÍ”, que permita redirigir a los lugares donde está la información, con vínculos territoriales o por sectores. (Franco, Bonek, Hernandez, León) |

|  |
| --- |
| **Conclusiones** |
| *Desarrollar a partir de los puntos de discusión más relevantes, un apartado sobre los temas en que se tienen diversas opiniones o interpretaciones y que incluso pueden ser problemáticos, así como, aquellos en común y las propuestas que se recogen en las mesas de trabajo. Los interrogantes de los participantes que quedaron abiertos o pueden ser de utilidad para futuras interpretaciones o evaluaciones, deben recogerse también en este apartado final*  *Para lo anterior se propone dar respuesta por medio de una redacción coherente con el desarrollo de la relatoría a algunos interrogantes como:*   1. *¿Cuáles fueron los temas que se discutieron en la mesa?* 2. *¿En cuáles hubo acuerdos o puntos comunes?* 3. *¿Existen temas sobre los que fue necesario profundizar en la discusión para mayor entendimiento o para llegar a un punto en común? ¿En qué radicaban estas diferencias y cómo lograron llegar al punto en común?* 4. *¿Existen puntos problemáticos de interpretación sobre los temas discutidos? ¿En qué radican las diferencias interpretativas? Si puede, dé un ejemplo.* 5. *¿Cuáles son las propuestas elaboradas sobre los temas discutidos?* 6. *¿Cuáles serían los principales aportes que la mesa otorga al tema tratado?* |
| **ESPACIO PARA ESCRIBIR**  Con base en el desarrollo de la mesa, puede concluirse que:  Los principales temas discutidos en la mesa giraron en torno a las dificultades que como jóvenes se enfrentan en la ruralidad, y que por ende desincentivan tener un proyecto de vida en el campo. Entre estos destacó la desconfianza y presunta corrupción que se presentaría en las alcaldías, así como la exclusión que vivirían en cuanto al ejercicio político y de poco acceso a la oferta institucional. De igual manera, algunos de los municipios del Norte de Santander y Santander, presentarían delicadas situaciones de seguridad por las cuales sería preciso solucionar en primera instancia.  En general la mayoría de las propuestas contaron con el apoyo de los demás participantes. En todo caso, puede destacarse, debido a que fue señalada como una de las principales problemáticas, la necesidad de contar con herramientas y mecanismos de información debido al bajo conocimiento de la oferta institucional que se tiene. En donde sería necesario contar con información clara para poder acceder a ella. De igual manera, la figura de la veeduría sobre los avances y logros de las ordenes de la SU 288, sería importante para que los jóvenes rurales puedan evidenciar la materialización de esta de forma transparente.  No hubo temas en los que existiera controversia y por los cuales fuera necesario llegar a puntos en común.  Entre los temas que podrían ser problemáticos en cuanto a la interpretación estarían aquellos temas propios a las problemáticas locales, es decir aquellos que no tendrían una relación directa con la SU 288. En esa medida sería bueno incluir en las siguientes socializaciones alguna sección en la que se diga que problemáticas no entraría a resolver directamente las ordenes de la SU 288, pero sí a qué entidades pueden acudir para esto y qué estaría plasmado en el actual Plan Nacional de Desarrollo para los siguientes años. Como ejemplo puede evidenciarse la pregunta que resolvió la líder de la UGT sobre la presencia de campesinos en zonas de ley 2da.  Entre las propuestas elaboradas puede destacarse el directorio de oferta institucional. Como portal podría servir para entender a qué entidad se debe acudir para acceder a cierto programa o para resolver cierta situación en particular relacionada con el tema de tierras. Así mismo vincular a las organizaciones, JACs, escuelas e instituciones de educación en la difusión de información de este tipo y de la oferta institucional para jóvenes rurales ayudaría a hacer visibles las oportunidades con las que hoy cuentan los jóvenes. |